

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

***08:30 hs.: Entrega de la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, al señor Francisco Lefebvre, en virtud de lo dispuesto en la Resolución JM/N° 343/16.**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 177/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 157/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 284/16, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que remita o, en su caso, informe lo siguiente: a) Copia del contrato de la Empresa EMPO Ltda. con la Municipalidad de Asunción; b) Plazo de inicio y finalización de la Concesión de EMPO Ltda. para la explotación del Servicio de Disposición Final de Residuos; c) Ampliaciones o modificaciones contractuales, si las hubiere; d) Cuál fue el marco jurídico utilizado para la concesión y cuál marco jurídico es utilizado actualmente para el control y supervisión del contrato; e) En caso de existir ampliaciones o modificaciones contractuales, cuál fue el marco jurídico utilizado; y f) Para los casos donde se recepcionan los residuos urbanos de otros municipios, cuál es el canon recibido de EMPO a la Municipalidad de Asunción.
2. Mensaje N° 178/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Addenda N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional N° 24/15, para la “Adquisición de Combustible”.
3. Mensaje N° 179/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.546/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la que se remitió el Mensaje N° 1.060/14 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, remita un informe pormenorizado en lo referente a la fracción con Cta. Cte. Ctral N° 13-0934-01, en lo concerniente a: calidad de las mejoras, antigüedad de las ocupaciones, cantidad de familias afectadas, situación social, si la ocupación atenta o no contra algún proyecto elaborado por la Intendencia Municipal, como asimismo, sobre la factibilidad de desafectación de la fracción.
4. Mensaje N° 181/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Gustavo Gregorio Maciel Sosa, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
5. Mensaje N° 182/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 69/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 139/16, del Concejal Javier Pintos, por la cual, entre otras cosas, se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, proceda en carácter urgente, a la verificación de las condiciones actuales del Arroyo Ferreira, su cauce natural ubicado en la altura de 45 proyectadas y Capitán Figari, teniendo en cuenta el desvío de su cauce y los efectos que presenta en el Barrio de San Cayetano y Caacupemí del Bañado Sur.
6. Mensaje N° 183/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 116/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 91/16, de Víctor Manuel Montiel Servián, Pdte. de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté”, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal dé continuidad a los trabajos de mejoramiento de la calle Manuel Pino González, de manera a dar respuesta al reclamo de vecinos.



7. **Mensaje N° 184/16** S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 323/2016 I., que veta parcialmente la Ordenanza N° 5/16 “Que prohíbe la permanencia de los Trabajadores informales denominados limpiavidrios”, específicamente, en sus artículos 1°, 2°, 4° y 5°.
Resolución JM/N° 372/16
8. Mensaje N° 185/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aceptación, la Resolución de Concesión de Subvención - Ref. Expediente N° 2015/SPE/0000400160, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); por la cual se concede, a la Municipalidad de Asunción, la cuantía de subvención de la suma de Cuarenta Mil Euros (40.000 Euros), para financiar las actividades de la Escuela Taller de Asunción, para la formación profesional de jóvenes de ambos sexos y de escasos recursos, mediante la metodología teórico-práctica de las escuelas taller, contribuyendo así a su posterior reinserción laboral y la mejora de las condiciones de vida.
9. Mensaje N° 186/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 24/15, para la “Adquisición de Combustible – Ad Referéndum ID N° 299.320”.
10. Mensaje N° 187/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Memorándum D.A./LI N° 444/16, de la Dirección de Adquisiciones, por el cual se remite la Adenda N° 5 en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 24/15, para la “Adquisición de Combustible”, atendiendo que en la misma fue incluida nuevamente una prórroga de la Apertura de Sobres, de manera a cumplir con los plazos legales de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y responder las consultas recepcionadas de los potenciales oferentes ingresados en tiempo y forma.
11. Mensaje N° 188/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Memorándum N° 07/2016, de la Unidad de Inventarios del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, sobre aceptación de la donación de una Impresora HP Deskjet D2660, al Centro Cultural de la Ciudad “Carlos Colombino” Manzana de la Rivera, realizada por el Sr. Luis Ocampos.
12. Mensaje N° 189/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 158/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 249/16, del Concejal Julio Ullón, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal la remisión del Plan Anual y Quinquenal de Pavimentación y, en caso de existir, la ejecución del mismo.
13. Mensaje N° 190/16 S.G., la I.M. responde al Art. 2° de la Resolución JM/N° 100/16, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Martín Arévalo, por el cual se solicitaba al Ejecutivo Municipal la reposición de la funcionaria Susana Galván, en el puesto que ocupaba en la Secretaría del Área de Vialidad.
14. Mensaje N° 191/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 158/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 220/16, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, disponga la presencia de grupos de funcionarios municipales para cumplir con las labores de limpieza y eliminación de los posibles criaderos del mosquito vector, en los refugios provisorios para las personas cuyos hogares fueron inundados por la crecida del Río Paraguay, instalados en plazas públicas y espacios verdes de la ciudad.
15. Mensaje N° 192/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 180/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 255/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, lleve a cabo la reparación y recapado asfáltico en la intersección de las calles Benigno Ferreira y Camilo Recalde.



16. Mensaje N° 193/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 144/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 199/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hacía eco del pedido de los vecinos del Barrio Republicano, consistente en el asfaltado de las calles Ciudad de Chiba y 36 Proyectadas, de manera a contar con calles alternativas para acceder a la Universidad que se encuentra en la zona; motivo por el cual solicitaba que la minuta sea remitida a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, dé una solución a la problemática planteada.
17. Mensaje N° 194/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.888/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.295/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, encare las medidas necesarias para realizar la tala y limpieza sobre la calle Dr. Antonio Mena Porta y Manuel Peña, donde se encuentra un árbol caído que obstruye el paso peatonal y el tránsito vehicular en la zona.
18. Mensaje N° 195/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 102/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 70/16, del Defensor Municipal, Tomás Fretes, a través de la cual se hacía eco de Jacinto Gómez, quien solicita ayuda para la reconstrucción del muro de contención ubicado a la vera del Arroyo Paraguarí, que fuera arrastrado por el raudal y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de sus dependencias correspondientes, proceda a la verificación y posterior reconstrucción del referido muro.
19. Mensaje N° 196/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 69/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 102/16, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hacía eco de vecinos de la capital, quienes solicitaban el control y el mejoramiento de veredas en los distintos barrios, tal cual lo establece la Ordenanza N° 217/12, “De Veredas Inclusivas” y, en ese sentido peticionaba al Pleno de la Corporación que, por medio del Consejo del Plan Regulador y las comisiones y direcciones correspondientes, proceda a tomar las medidas necesarias para subsanar los inconvenientes producidos a causa del mal estado de las calles. Asimismo, solicitaba que se notifique a los propietarios de las viviendas, sobre el estado en que se encuentran sus veredas y las consecuencias legislativas y, por último, que se comuniquen a los Centros Municipales sobre la propuesta de la Corporación Legislativa, a fin de realizar el trabajo de relevamiento de datos, con cargo de informar al respecto.
20. Mensaje N° 197/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.946/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.378/15, del entonces Concejal Gustavo Lird, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, notifique al propietario de la vivienda ubicada en la calle Roque C. Miranda casi Dr. Argaña del Barrio Manorá, para que el mismo libere la acera conforme a la Ord. N° 217/12, de “Veredas inclusivas”; con cargo de informar sobre lo actuado al respecto.
21. Mensaje N° 198/16 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Ignacia Cuba.
22. Mensaje N° 199/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016, para la “Adquisición de Bolsas Plásticas Negras para la Dirección de Servicios Urbanos – ID N° 306.371”; así como la aprobación del pliego de bases y condiciones correspondiente.
23. Mensaje N° 200/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2016, para la “Adquisición de Leche para Obreros de la Municipalidad de Asunción – ID N° 305.567”; así como la aprobación del pliego de bases y condiciones correspondiente.



24. Mensaje N° 201/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Hildergard Wall de Duerksen, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes Ctrales.
25. Mensaje N° 202/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Carlos Jacinto Ughelli Yampey, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
26. Mensaje N° 203/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Feliza Vera Vda. de Alarcón y Verónica Díaz Cabañas, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
27. Mensaje N° 204/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Juan Pablo Céspedes Chávez, sobre regularización por usucapión de inmueble.
28. Mensaje N° 205/16 S.G., la I.M. remite el expediente de la Compañía Interamericana S.A.C.I., sobre proyecto de unificación de Ctas Ctes. Ctrales.
29. Mensaje N° 206/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.969/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el proyecto de fraccionamiento de inmueble correspondiente al expediente presentado por Miguela Aurora Beltrán de Valinotti.
30. Mensaje N° 207/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 80/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 118/16, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba que se tomen las medidas preventivas respecto a la señalización adecuada de la Avenida Ñu Guazú, en su intersección con la Autopista y la Transchaco.
31. Mensaje N° 208/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 183/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 259/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, verifique en qué condiciones se encuentra el asfalto de las calles en la zona céntrica de Asunción, específicamente, en la calle Presidente Franco entre Montevideo y Colón y proceda a su arreglo y acondicionamiento, de manera a evitar riesgos y contaminación del medio ambiente.
32. Mensaje N° 209/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 119/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la que se solicitaba al Ejecutivo Municipal la remisión de un informe detallado que contenga la cantidad de intervenciones realizadas con relación a transgresiones de los Arts. 42° y 43° de la Ordenanza N° 334/13, referente a la prevención de la zoonosis.
33. Mensaje N° 210/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 106/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 148/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a verificar, controlar y elevar un informe de los comercios y establecimientos que no cumplan con la Ordenanza N° 5/11, por la cual se exige la habilitación de sanitarios (baños) en los locales, instituciones, establecimientos y otros lugares y sitios de concurrencia pública asidua.
34. Mensaje N° 211/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 148/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 203/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, solicite a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP) la reparación urgente del registro de desagüe cloacal ubicado en la intersección de las calles 16 Proyectadas y Capitán Figari, a fin de subsanar el problema que ocasiona el mismo.
35. Mensaje N° 212/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 106/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 169/16, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, entre otras cosas, que, a través de la dirección



encargada, informe sobre lo recaudado en concepto de entradas a los diferentes lugares y el mecanismo de control utilizado, así como el destino de dicha recaudación; como también, si los baños están concesionados a alguna empresa.

36. Mensaje N° 213/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 154/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 212/16, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, inicie los trabajos de recapado y reparación total de las calles Nuflo de Chaves y Cap. Aranda, del Barrio Sajonia.
37. Mensaje N° 214/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 101/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 69/16, del Defensor Municipal, Tomás Fretes, a través de la cual remitió fotocopia de la nota presentada por Víctor Manuel Montiel, Presidente de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté”, de los Barrios Mbocayaty, Salvador del Mundo y Madame Lynch, quien solicitaba que se incluya el asfaltado de la calle Overava, desde Primer Presidente hasta Juan Manuel Iturbe, en el listado de calles alternativas a ser asfaltadas.
38. Mensaje N° 215/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 128/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 188/16, de los Concejales Elvio Segovia y Carlos Arregui, a través de la cual solicitaban a la Intendencia Municipal, la actualización de los datos de todas las casas comerciales, casas particulares y edificios, con relación a los costos de los impuestos municipales a pagar.
39. Mensaje N° 216/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 160/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 223/16, del Concejal Rodrigo Buongermini, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Obras, incluya a la calle 27 de Noviembre, desde Acahay hasta la Ruta Transchaco, del Barrio Loma Pytá, dentro del cronograma de reparación de calles con pavimento asfáltico.
40. Mensaje N° 217/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 123/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 173/16, del Concejal Rodrigo Buongermini, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Obras, incluya la calle Florencio Villamayor e/ Mompox y Pasillo Andrés Rolón del Barrio Ricardo Brugada, en el cronograma de reparación de calles con pavimento asfáltico.
41. Mensaje N° 218/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 119/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 163/16, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a culminar el recapado del asfalto de las calles 11 de Setiembre y 32 Proyectadas, debido a que dicha arteria es transitada constantemente por alumnos de la Universidad Católica de Asunción y los mismos necesitan calles alternativas para acceder a dichas zonas debido al congestionamiento vehicular.
42. Mensaje N° 219/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 170/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 235/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección competente, proceda al levantamiento y reparación de las calles empedradas, ubicadas en 23 Proyectadas y Perú, hasta las calles 24 Proyectadas y Pa´í Pérez, del Barrio Obrero.
43. Mensaje N° 220/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de Asunción y el Señor Florian Beck”, que tiene por objeto invertir en las mejoras del Paseo Central de la calle Teniente Malutín y Teniente Héctor Vera.



*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 157/16, del Cnel. S.R. Ángel Fariña y de la Lic. Isabel Rivas de Lovera, vecinos residentes del Barrio Ykuá Satí, a través de la cual solicitan intermediación de la Corporación Legislativa de manera a dar solución a los problemas que afectan a los vecinos del citado barrio y que tienen que ver, por un lado, con los inconvenientes que ocasiona al tránsito el mal estacionamiento de vehículos pertenecientes a funcionarios de la Contraloría General de la República, así como el mal estado de las calles y, por el otro, con el incremento del monto correspondiente a los impuestos y tasas especiales de dicha zona.
2. N° 159/16, de Miguel Ángel Garay Bareiro, a través de la cual interpone recurso de reconsideración en contra de la Resolución PJM/N° 148/16, por la cual se dispuso su desvinculación como funcionario jornalero de la Junta Municipal, con vigencia del 1 de febrero de 2016, en atención a los argumentos que se exponen en la presentación de referencia.
3. **N° 160/16**, del Lic. Fernando Ariel Rodríguez Cañete, Coordinador General de “Bicicentro”, a través de la cual informa que, por cuarto año consecutivo, se llevará a cabo, el próximo Viernes Santo 25 de marzo de 2016, a partir de las 08:00 horas, el paseo ciclistico denominado “Viernes Santo en Bici – Recorriendo las 7 Iglesias”, que incluirá el recorrido de las iglesias más emblemáticas de la Ciudad de Asunción. En ese sentido, solicita que dicha actividad sea declarada de Interés Municipal, así como el apoyo para la difusión y algunas cuestiones logísticas que puedan surgir antes, durante y después del referido evento.
Resolución JM/N° 373/16 – Nota Recibida 09/03/16
4. N° 161/16, de representantes del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción, a través de la cual remiten copia de la nota presentada al Lic. Mariano Bareiro, en la que acusan recibo de la nota de fecha 7 de marzo de 2016, por la que se les comunicó la realización de la Plenaria Extraordinaria de Delegados de Coordinadoras de Comisiones Vecinales, prevista para el 12 de marzo del año en curso y, en tal sentido, solicitan que se considere la convocatoria para el día sábado 19 de marzo de 2016, a las 16:00 horas, en la oficina del Consejo, ubicada en el Bloque “C” 4° Piso.
5. **N° 162/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual justifica su inasistencia a la Sesión Ordinaria del 9 de marzo de 2016, por motivos de salud.
Archivo – Nota Recibida 10/03/16
6. **N° 163/16**, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual informa sobre la conformación de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad; como asimismo, que las reuniones de la misma están fijadas para los días martes, a las 11:00 horas.
Archivo – Nota Recibida 10/03/16
7. N° 164/16, de Sofía Beatriz Duarte, a través de la cual solicita que los documentos adjuntos a su presentación sean anexados al expediente remitido por medio del Mensaje N° 1.077, obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
8. N° 165/16, del Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual informa el dictamamiento de la Resolución DNCP N° 675/16, por la cual se da por concluida la investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en el procedimiento de Licitación Pública Nacional para el “Desagüe Pluvial y Mejoramiento Vial, Medioambiental e Inclusivo de la Avda. Gral. Santos entre Avda. Félix Bogado y la calle Cerro Corá”, convocada por la Municipalidad de Asunción – ID N° 276.917.



9. N° 166/16, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que Excluye la Contratación del Servicio de Seguridad Privada y Dispone que dicho Servicio de Seguridad sea realizado por Personal de las Fuerzas del Orden y Seguridad”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
10. N° 167/16, de Andrea Zalazar, a través de la cual hace referencia a la Resolución JM/N° 75/16, referente al Mensaje N° 1.113/15 S.G., que guarda relación con su pedido de adjudicación de un lote municipal. Al respecto, informa que por medio de la citada resolución se había solicitado que la Unidad de Tierras, se ratifique en uno de los dos Certificados de Necesidad Social obrantes en el expediente y, en ese sentido, solicita que sea la Junta quien tome la decisión, para lo cual dicho expediente debería volver a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
11. **N° 168/16**, de funcionarios de la Intendencia y de la Junta Municipal, a través de la cual manifiestan su preocupación por la falta de transferencia de sus aportes y préstamos a la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal y, en ese sentido, solicitan que la administración tome una postura al respecto, de manera a zanjar dicho inconveniente y evitar descuentos judiciales compulsivo u otras acciones que pudieran recaer en los funcionarios, a quienes, mes a mes, se les ha descontado los montos correspondientes a aporte jubilatorio y préstamos otorgados por dicha institución.
Resolución JM/N° 374/16 – Nota Recibida 14/03/16
12. N° 169/16, de Pedro A. López Escobar, Presidente y Humberto Luis Ojeda G. y Jorge A. Álvarez A., Secretarios de la Plenaria de Delegados del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción, llevada a cabo el sábado 12 de marzo de 2016, a las 09:00 horas, a través de la cual informan sobre las actuaciones y resoluciones adoptadas en dicha ocasión, solicitando que las mismas sean acompañadas por esta Corporación.
13. N° 170/16, de la Arq. Saddi Admen, a través de la cual solicita una aclaración sobre el alcance del Art. 41° de la Ordenanza N° 43/94, que aprueba el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción, en el apartado referido al indicador urbanístico “Tamaño Máximo de la Unidad de Uso”.
14. **N° 171/16**, del Concejal Elvio Segovia, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, por la que comunica la conformación de dicha comisión, como asimismo, que las reuniones de la misma están fijadas para los días jueves, a las 13:30 horas.
Archivo – Nota Recibida 14/03/16
15. **N° 172/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a la Minuta ME/N° 529/16, derivada a la Mesa Directiva para su consideración y estudio y, tras el análisis realizado en esa instancia, peticona cuanto sigue: 1) Dejar sin efecto la Resolución JM/N° 835/11, por la cual se dispuso el pago de bonificación a los Jefes de las distintas Comisiones y Bancadas que integran la Junta Municipal; y 2) Encomendar a la Presidencia de la Corporación que realice los ajustes administrativos necesarios y pertinentes para que los Jefes de Comisiones y de las Bancadas perciban lo que en derecho corresponde.
Resolución JM/N° 375/16 – No envió la Nota. – Versión Desgravada 16/03/16
16. **N° 173/16**, de Rubén Rodríguez, Presidente de la Asociación de Fisicoculturismo, Fitness y Afines, a través de la cual solicita la exoneración total del alquiler del Teatro del Centro Paraguayo Japonés “Agustín Pio Barrios”, para la realización del Torneo de Fisicoculturismo y Fitness “Campeonato Mister Verano MERCOSUR 2016”, a realizarse el 10 de abril del año en curso y para la realización del “Campeonato Mister Paraguay 2016”, a llevarse a cabo el 30 de octubre de 2016.



Resolución JM/N° 376/16 – Nota Recibida 14/03/16

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 6.021/15, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual pone a consideración del Pleno, el Proyecto de Ordenanza de “Creación de la Dirección del Adulto Mayor”.

***Recomendación:** “SANCIONAR una Ordenanza por la cual se crea la Dirección del Adulto Mayor en la Junta Municipal, quedando redactada del siguiente modo: ...”. Se remite el dictamen de referencia.

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Memorándum S.G. N° 57/16**, de la Secretaría General de la Corporación, por el que se remite la Resolución JM/N° 226/16, con su antecedente (Minuta ME/N° 331/16 de los Concejales Oscar Rodríguez y Hugo Ramírez) relacionada a la propuesta de creación de un Espacio Cultural en el Cerro Lambaré de la Ciudad de Asunción, de manera a realizar eventos culturales, conferencias y ferias de libros, así como actividades educativas para niños y padres.

***Recomendación:** “REMITIR el Memorándum SG/N° 57/16, por el cual se remite la Resolución JM/N° 226/16, con su antecedente (Minuta ME/N° 331/16), a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, remita, en un plazo no mayor de 15 días, su parecer jurídico con relación a lo solicitado por el autor de la minuta”.

Resolución JM/N° 379/16 – No envió el Memorando – Dictamen 17/02/16

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.390/15** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.568/15, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal, emita su parecer y establezca sus fundamentos para mantener la prohibición de la práctica de fútbol en el Jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA de todos los antecedentes del Mensaje N° 1.390/15, de fecha 30 de diciembre de 2015 y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa”.

Resolución JM/N° 380/16

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 30/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita al Pleno la rectificación de la Resolución JM/N° 9.919/15, por la cual se autoriza a la Presidencia de la Junta Municipal a iniciar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2015 “Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Municipal – PAC N° 300.432/16 – Ad Referéndum”; en la parte correspondiente a la modalidad del llamado, debiendo quedar de la siguiente forma: “Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 05/2015”.

***Recomendación:** “RECTIFICAR la Resolución JM/N° 9.919/15, en su visto, Considerando ítems 2, y en su parte resolutive Art. 1° y 2°, debiendo quedar redactado de la siguiente forma: AUTORIZAR a la Presidencia de la Junta Municipal a iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2015, para la “ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION Y DEFENSORÍA MUNICIPAL – PAC N° 300.432/16 AD REFERÉNDUM”; y APROBAR, la Proforma de las Bases y Condiciones y la Pro Forma del Contrato, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2015, para la “ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Y DEFENSORÍA MUNICIPAL – PAC N° 300.432/16 - AD REFERÉNDUM”.



Resolución JM/N° 381/16 – Nota Recibida 21/01/16

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 112/16**, del Abog. Luis A. Godoy Duria, Director Jurídico de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual remite el resultado de la “Investigación Preliminar surgida a partir de la denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante, referida al procedimiento de Contratación Directa para la “Adquisición de Relojes Biométricos Facial para Control de Marcación y Asistencia para la Municipalidad de Asunción”, convocado por la Municipalidad de Asunción ID N° 303.355”.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 112/15, del Abog. Luis A. Godoy Duria, Director Jurídico de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 382/16 – Nota Recibida 16/02/16

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 117/16**, del Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual informa el dictamamiento de la Resolución DNCP N° 455/16, por la cual se resolvió cuanto sigue: 1) Ordenar la apertura del procedimiento de investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la “Construcción de Desagüe Pluvial sobre el tramo de la calle Miguel de Cervantes Saavedra”, convocado por la Municipalidad de Asunción, ID N° 277.063; y 2) Designar a la Abog. Pamela Moreno como funcionaria responsable de sustanciar el procedimiento de investigación de oficio según lo ordenando en el Punto 1 de la resolución.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 117/15, del Abog Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 383/16 – Nota Recibida 18/02/16

7. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 110/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 243/2016 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para modificar, a través de una Adenda, el contrato firmado para la “Contratación de Agencia Publicitaria para el Servicio de Televisión para Gestión de Gobierno Municipal – ID N° 289.397”, con la Empresa BRICK S.A., en el Punto 8 “Administración del Contrato”.

***Recomendación: “HOMOLOGAR la Resolución N° 243/2016 I., de fecha 17 de febrero del 2016, por la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue: “Art. 1°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para modificar, a través de una Adenda, al contrato firmado para la “Contratación de Agencia Publicitaria para el Servicio de Televisión para Gestión de Gobierno Municipal – ID N° 289.397”, con la Empresa BRICK S.A., con RUC N° 80024486-9, representada por el Sr. Wilmar Claudio San Martín, en el Punto 8 “Administración del Contrato”, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, debiendo el citado Ítem quedar redactado de la siguiente manera:**

“8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Comunicación.

Art. 2°: REMITIR, posteriormente la presente Resolución, el Anexo y sus antecedentes, a la Junta Municipal para su consideración y aprobación, si



corresponde a derecho”.

Resolución JM/N° 384/16

8. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 86/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 3.046/2015 I.(Bis), por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación de la vigencia de los contratos principales, hasta el 31 de marzo de 2016, conforme al siguiente detalle: 1) Adquisición de Aceites y Fluidos para Camiones, Vehículos y Maquinarias, con la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E.; 2) Adquisición de Leche, con la Empresa COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA.; 3) Adquisición de Mobiliario Escolar, CLASSIC MOBLES, de Gustavo Javier Torres Buffa; 4) Adquisición de Motobombas, con la Empresa SAN BENITO ICSA; 5) Adquisición de Uniformes y Calzados para la Municipalidad de Asunción, con la Empresa YUTY S.A.; 6) Adquisición de Uniformes y Calzados para la Municipalidad de Asunción, con la Empresa SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra Demestri; 7) Adquisición de Uniformes y Calzados para la Municipalidad de Asunción, con la Empresa SALOTEX S.R.L.; 8) Adquisición de Uniforme y Calzados para la Municipalidad de Asunción, con la Empresa HUVAL, de Hugo Ramón Valdez Garcete; 9) Adquisición de Desmalezadoras, Motosierras y Fumigadoras, con la Empresa RIEGO DOS MIL, de Lincoln David Rausky Tabacman; 10) Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado Central (Unidad Enfriadoras) del Edificio Central de la Municipalidad de Asunción, con la Empresa INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA GENERAL S.A.; 11) Adquisición de Muebles y Enseres, con la Empresa DAN & KAR S.A.; y 12) Adquisición de Pinturas, con la Empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A

***Recomendación: “HOMOLOGAR la Resolución N° 3.046 (BIS)/2015 I., de fecha 30 de diciembre del 2015, por la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue: “Art. 1°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación de la vigencia de los contratos principales hasta el 31 de marzo de 2016, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, conforme al siguiente detalle:**

PROVEEDOR/CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/OBRA O SERVICIO
AUTOMOTIVE S.A.I.E. – RUC N° 80003251-9.	ADQ. DE ACEITES Y FLUÍDOS PARA CAMIONES, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS.
COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA. – RUC N° 80017198-5.	ADQUISICIÓN DE LECHE.
CLASSIC MOBLES de Gustavo Javier Torres Buffa – RUC N° 590464-1.	ADQ. DE MOBILIARIO ESCOLAR
SAN BENITO ICSA - RUC N° 80057829-5.	ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS.
YUTY S.A. – RUC N° 800034769-2.	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.
SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra Demestri – RUC N° 760166-2.	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.
SALOTEX S.R.L. – RUC N° 80019889-1.	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.
HUVAL de Hugo Ramón Valdez Garcete – RUC N° 1333610-0.	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.
RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman – RUC N° 327091-2.	ADQ. DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRAS Y FUMIGADORAS.
INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA GENERAL S.A. - RUC N° 80002996-8.	ADQ. DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL (UNIDAD ENFRIADORAS) DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.
DAN & KAR S.A. – RUC N° 80020482-4.	ADQ. DE MUEBLES Y ENSERES
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. – RUC N° 80033363-2.	ADQUISICIÓN DE PINTURAS.

ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal el control de la presentación en forma y tiempo de la póliza de cumplimiento de contrato con la ampliación en su vigencia”.

Resolución JM/N° 385/16

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.077/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de RUFINA MEZA TORRES, sobre pedido de autorización para transferencia de derechos y mejoras correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0014-68, con Finca N° 17.305 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Tte. Molinas casi Santísimo Sacramento del Barrio Ntra. Sra. De la Asunción.

***Recomendación: “Art. 1°) DEVOLVER a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.077/2.015 S.G., con todos sus antecedentes, para que, a través de sus respectivas direcciones, actualice informe de ocupación del lote y remita a esta Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 386/16 – Copia del Mensaje.

10. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 918/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de GASPAR LAURO MAIDANA SANCHEZ, sobre pedido de informe de terreno con Cta. Cte. Ctral. N° 12 (parte) del distrito de San Roque, ubicado en la calle San Juan (Acceso Camino al Mbiguá).

***Recomendación: “Art. 1°) DENEGAR el pedido presentado por el Señor GASPAR LAURO MAIDANA SÁNCHEZ, con relación al inmueble ubicado en la Calle San Juan (Acceso Camino al Mbiguá), con Cta. Cte. Ctral. N° 12 (parte) del Distrito de San Roque, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; y Art. 2°) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas”.**

Resolución JM/N° 387/16

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 749/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CARMEN MAGDALENA BENÍTEZ VDA. DE CHAMORRO, sobre pedido de compra de terreno del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1005-19, con Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle 24 N° 5.640 c/ Tte. Alejandro Monges, Loma Pytá.

***Recomendación: “.Art. 1°) SUBROGAR los derechos que correspondían en vida a la Señora FRANCISCA MONGES ROMERO, a favor de su hija, la Señora CARMEN MAGDALENA BENÍTEZ VDA. DE CHAMORRO, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1005-19, conforme a la S.D. N° 363 de fecha 16 de agosto de 1990: Art. 2°) ADJUDICAR EN VENTA a favor de la Señora CARMEN MAGDALENA BENÍTEZ VDA. DE CHAMORRO, el lote individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1005-19, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas Dimensiones, Linderos y Superficie, se detallan a continuación:**

AL NORTE: mide 37,66 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1005-20.

AL SUR: mide 37,83 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1005-18.

AL ESTE: mide 12,00 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1005-10.

AL OESTE: mide 12,00 mts. y linda con la Calle 24.

SUPERFICIE: Mide 452,78 metros cuadrados.



Art. 3º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia debiendo previamente la interesada abonar de la siguiente forma

- Entrega inicial: de 50% igual a Gs. 13.591.855 (GUARANÍES TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO).

- Saldo: en 5 (CINCO) cuotas, mensuales, corridas y consecutivas de Gs. 2.777.129 (GUARANÍES DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE), que totalizan la suma de Gs. 13.885.645 (GUARANÍES, TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO).

- **TOTAL A PAGAR: 27.477.500 (VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS)** en concepto de precio establecido en la Ordenanza Tributaria vigente.

Art. 4º) EL LOTE ADJUDICADO no podrá ser enajenado por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales”. En caso de que la recurrente decida enajenar el lote, deberá ofertarlo en primera instancia al Municipio que mantiene su derecho de preferencia u opción de compra en todos los casos. Una vez que el municipio manifieste que no adquirirá el terreno o que su oferta no interese al propietario, éste podrá transferirlo a un tercero. Este derecho de preferencia se mantendrá durante 10 (diez) años, conforme a lo establecido por las disposiciones legales al efecto. Asimismo, notificar a la recurrente, que atendiendo a lo establecido por el Art. 42 de la Ordenanza N° 33/95, se deberá proceder al cobro en concepto de arrendamiento hasta la fecha de promulgada la resolución de venta.

Resolución JM/N° 388/16

12. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.348/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, la Resolución N° 3.034/2015 I., de fecha 28 de diciembre de 2015, por la que la Intendencia Municipal ha resuelto vetar parcialmente la Resolución JM/N° 9.928/15, de fecha 18 de diciembre de 2015, por las consideraciones expuestas en la misma.

***Recomendación: “Art. 1º) ACEPTAR el Veto Parcial de la Intendencia Municipal contra la Resolución JM/N° 9.928/15 de fecha 18 de diciembre de 2015, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; y Art. 2º) REVOCAR el Art. 2º de la Resolución JM/N° 9.928/15 de fecha 18 de diciembre de 2015 debiendo quedar de la siguiente forma: “...Art. 2º) CEDER EN ARRENDAMIENTO a precio de Mercado Municipal, a favor del Señor DAVID OSVALDO MORA ROJAS, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1059-14, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 15.744, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:**

AL NORTE: Mide 11,50 mts., y linda con la calle Pino González.

AL SUR: Mide 10,10 mts., y linda el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1059-10.

AL ESTE: Mide 39,20 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1059-15.

AL OESTE: Mide 39,50 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N°15-1059-13.

SUPERFICIE: 425,85 ms2.”.

Resolución JM/N° 389/16

13. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación **Mensaje N° 1.065/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de FELICITA AYESA, sobre recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución JM/N° 9.106/15, referente al lote ubicado en la calle 15 Proyectadas y Paraguarí.



***Recomendación: “Art. 1º) RATIFICAR la Resolución JM/Nº 9.106/15, de fecha 5 de agosto de 2015, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen”.**

Resolución JM/Nº 390/16

14. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.320/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, la Resolución N° 2.972/2015 I, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto vetar parcialmente la Resolución JM/Nº 9.721/15, por la que se adjudica en venta a Juan Gregorio Servín Barrios, un lote municipal.

***Recomendación: “Art. 1º) ACEPTAR el Veto Parcial contra la Resolución JM/Nº 9.721/15, de fecha 25 de noviembre de 2015, por las consideraciones expuestas en presente dictamen; Art. 2º) REVOCAR el inciso e) de la Resolución JM/Nº 540/97 de fecha 13 de octubre de 1.997, por la cual se adjudicaba en venta a la Señora Amada Molinas Duarte, el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1095-14; y Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones realice un nuevo Informe Técnico de Necesidad Social con relación a la Señora Amada Molinas Duarte, ocupante de la Fracción A del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1095-14 y remita a la Corporación Legislativa un Dictamen Técnico y Jurídico para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/Nº 391/16

15. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.171/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, la Resolución N° 2.799/2015 I, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto vetar parcialmente el Art. 2º de la Resolución JM/Nº 9.661/15, por la que se adjudica en venta a Petrona González un lote municipal.

***Recomendación: “Art. 1º) ACEPTAR el Veto Parcial contra la Resolución JM/Nº 9.661/15 de fecha 25 de noviembre de 2.015 por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; Art. 2º) RECTIFICAR el Art. 2º de la Resolución JM/Nº 9.661/15, en la parte concerniente al precio, debiendo quedar de la siguiente forma: “...Art. 2º AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia abonando previamente la recurrente de la siguiente manera:**

- Entrega inicial de Gs. 6.416.495 (GUARANÍES SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO)

- Saldo en 36 cuotas de Gs. 316.324 (GUARANÍES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO), que suman un total de Gs. 11.387.664 (GUARANÍES ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO).

TOTAL A PAGAR: 17.804.159 (GUARANÍES DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE)...”

Resolución JM/Nº 392/16

16. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 23/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 9.880/15, por la que se devuelve al Ejecutivo Municipal el Mensaje N° 747/2015 S.G., que solicitó la autorización correspondiente para proceder a un llamado a licitación pública nacional para el: “SERVICIO DEL ALQUILER DE ÓMNIBUS PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL NOCTURNO”, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y del modelo de contrato, a fin de que se responda a la requisitoria planteada por las Comisiones dictaminantes.

***Recomendación: “DEVOLVER al Ejecutivo Municipal el proceso de Llamado a Licitación Pública Nacional para el “SERVICIO DE ALQUILER DE ÓMNIBUS**



PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL NOCTURNO”, que fuera remitido por medio del Mensaje N° 747/2015 S.G. y nuevamente puestos a consideración en el periodo iniciado por medio del Mensaje N° 23/2016 S.G., a fin que se realicen las modificaciones y ajustes necesarios por parte del Ejecutivo Municipal para el seguimiento del proceso licitatorio”.

Resolución JM/N° 393/16 – Copia del Mensaje.

17. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 73/2016** S.G., a través del cual Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 14/2016, referente a la Minuta ME/N° 63/2016 del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Obrero y solicitaba de manera urgente al Ejecutivo Municipal que mediante las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle 12 Pytdas, en su intersección con la calle Morelos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 73/2016 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 394/16

18. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.265/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.902/2015, referente a la Minuta ME/N° 6.316/2015, del entonces Concejal Gustavo Lird, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, notifique a los propietarios de las viviendas ubicadas a lo largo de las calles Cerro Corá y Azara, de mal estado de sus veredas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.265/2015 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 395/16

19. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 156/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de El ESTANCIERO S.A., sobre Proyecto de Regularización de Unificación de Lotes.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de lotes internos del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-1024-09, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 41.427/13 y de la Res. 28/16 D.C.M del 25/02/16”.-**

Resolución JM/N° 396/16

20. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial con relación al **Memorándum SG/N° 55/16**, de la Secretaría General, por el que se remite la Resolución JM/N° 223/16, con su antecedente (Minuta ME/N° 287/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini), referente a la nominación de una calle de la ciudad como Esther Ballestrino).

***Recomendación: “NOMINAR como “Esther Ballestrino” a una calle sin denominación oficial, que se inicia al Este en la calle R.I 6 Boquerón y se extiende al Oeste hasta la calle Alas Paraguayas, paralela al Norte con la calle Dr. Benigno**



Ferreira y al Sur con la calle Pancha Garmendia, Barrio Mariscal José Félix Estigarribia, Zona: 14". Se remite el dictamen de referencia.

Ordenanza N° 11/16 – Memorando 23/02/16

21. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 66/15** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Memorandum N° 115/14 D.O.P /2014, en el que solicita la modificación de la Ordenanza N° 43/94, en lo relativo al uso de suelo de la nueva Avenida Ñu Guazú en toda su extensión

***Recomendación: “REMITIR al Archivo el presente pedido de modificación de la Ordenanza N° 43/94, considerando la vigencia de la Ordenanza N° 494/14, por la cual se respondió a la inquietud planteada en el Mensaje N° 66/15 S.G.”.**

Resolución JM/N° 397/16

22. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 143/16**, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual se remite la aprobación del Anteproyecto de Construcción de Edificio para Departamentos y Comercios, a nombre de PIRITY S.A.

***Recomendación: “AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a aplicar el régimen de excepcionalidad, con las recomendaciones de uso del espacio a ser librado al público en el frente de la propiedad, como parte de los requisitos para acceder al beneficio a los efectos de la aprobación de los planos correspondientes al Anteproyecto de construcción de Edificio para Departamentos y Comercio en el predio ubicado en la Avda. Bernardino Caballero casi Odontólogos del Chaco identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales. N° 12-0855-07/08/12/13/40/41/45, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 34.272/2015 y del exordio del presente Dictamen”.**

Resolución JM/N° 398/16 – Nota Recibida 04/03/16

23. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 144/16, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente del Instituto Municipal de Arte (IMA), sobre aprobación de planos de construcción de la Sede del IMA con el Sistema de Prevención contra Incendios.

***Recomendación: “Art.1) RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 604/14 D.O.P., de la Dirección General de Desarrollo Urbano - Dirección de Obras Particulares, de fecha 8 de octubre de 2014 por la cual se aprueban los planos de Construcción de la Sede del IMA y el sistema de prevención contra incendios pertinente, con las recomendaciones del Dpto. de Ingeniería de Trafico, aprobado originalmente por la Resolución JM/N° 7.391/2014 de fecha 08/09/2014. Art. 2)- DEJAR SIN EFECTO la Resolución JM/N° 7.391/2014 de fecha 08/09/2014 por contrario imperio. y Art. 3) CONDICIONAR, el inicio de obras de restauración y puesta en valor de la Casa Zanotti, a la presentación y aprobación del Protocolo de Intervención pertinente”.**

24. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 173/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ARTURO JOSE SOSKY BRUDNER, sobre proyecto de unificación.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes Ctrales. Nros 14-0157-01 y 14-0157-06, presentados a través del Expediente N° 32.712/15 y de acuerdo a las constancias de la Res. N° 29 D.C.M., del 26/02/16”.**



Resolución JM/N° 400/16

25. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 3.192/15**, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual hace referencia a la Minuta ME/N° 6.457/15, del entonces Concejal Alfredo Benítez, sobre tratamiento de la problemática de la aprobación de los planos del Colegio Los Laureles.

***Recomendación:** “Art.1) APROBAR el proyecto de modificación de la Ordenanza 53/02 “Equipamiento de Uso Comunitarios de Barrios Residenciales en Áreas de Baja y Media densidad” (AR1 y AR2)” en su Art. 6° que quedará redactada como sigue:...”. Se remite el dictamen de referencia.

Ordenanza N° 12/16 – Nota Recibida 14/12/15

26. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 358/2016**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que hacía referencia a la realización de la FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE ASUNCIÓN 2016, a realizarse en el Centro de Convenciones Mariscal López, el día 28 de abril del año, en curso por lo que solicita que dicho evento sea declarado de interés municipal.

***Recomendación:** “1- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE ASUNCIÓN 2016, a realizarse en el Centro de Convenciones Mariscal López el día 28 de abril del corriente año; y 2- Encomendar a la Intendencia Municipal arbitre los medios necesarios para colaborar con dicha organización en las actividades llevadas a cabo por la misma”.

Resolución JM/N° 401/16 – Minuta 22/02/16

27. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 332/16**, de los Concejales Oscar Rodríguez y José Alvarenga, quienes solicitan se declare de Interés Municipal el proyecto denominado “DEPORTE COMO ENSEÑANZA DE VIDA”.

***Recomendación:** “Declarar de Interés Municipal el Proyecto denominado “DEPORTE COMO ENSEÑANZA DE VIDA”, del Profesor Abogado y Notario Mateo Iván Arévalo Lurachi, por el alto beneficio que redundará en materia deportiva, educativa y cultural para los ciudadanos asunceños”.

Resolución JM/N° 402/16 – Minuta 14/02/16

28. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 272/16**, del Concejal Lic. Ireneo Román, solicita que se declare de Interés Municipal el proyecto Ensamble Pu Rory, integrado por jóvenes talentos de la guitarra clásica del Paraguay.

***Recomendación:** “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EDUCATIVO Y CULTURAL EL PROYECTO DENOMINADO ENSAMBLE PU RORY, integrado por jóvenes talentos de la guitarra clásica del Paraguay que podrán enriquecer su formación de la mano de la guitarrista clásica y concertista Berta Rojas”.

Resolución JM/N° 403/16 – Minuta 12/02/16

29. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 256/16**, a través de la cual el Concejal Presidente Hugo Ramírez, solicita se declare de Interés Municipal “La Primera Película de Terror del Paraguay”, GRITOS DEL MONDAY que será estrenada el 19 de febrero del corriente año, con una producción íntegramente paraguaya, basada en relatos de rica mitología guaraní y algunas historias reales, el filme busca desarrollar la idea de un



fantasma (Póra).

***Recomendación: “Declarar de Interés Municipal “La Primera Película de Terror del Paraguay, GRITOS DEL MONDAY”, una producción y realización paraguaya”.**

Resolución JM/N° 404/16 – Minuta 08/02/16

30. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 1.241/15** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Memorandum N° 55/15, del Sr. Fernando Pistilli, Director General de la Dirección General de Cultura y Turismo, por el cual solicita la modificación de la Resolución JM/N° 833/02.

***Recomendación: “1°: Suprimir el último párrafo del considerando 2 Descripción del Planteamiento de la Resolución JM/N° 833/02: “Que, asimismo, se sugirió que se recomiende a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Comunicaciones, se gestione la obtención de dicho monto a través del auspicio de personas o empresas del sector privado ya que, conforme a lo expresado en el considerando de la Resolución JM/N° 310/92 que dice: “...Que el premio... sería obtenido, gracias al aporte de empresas del sector privado, lo que implica que no significará erogación alguna al presupuesto municipal”.**

Resolución JM/N° 405/16

31. Dictamen de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, de Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación a la **Minuta ME/N° 371/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a los niños que se encuentran en la calle que son utilizados para la mendicidad, a quienes se les expone a graves situaciones de riesgo y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación que realice un urgimiento a la Fiscalía de la Niñez y la Adolescencia, que actúe de oficio con relación a la situación de los niños y lactantes que son utilizados para la mendicidad en la ciudad y retire a los mismos de los distintos puntos en los que se encuentran. Asimismo, solicita a la Intendencia Municipal que, conjuntamente con Instituciones Nacionales y ONG’s, se dé albergue a estos niños.

***Recomendación: “Remitir el presente dictamen, con sus antecedentes, al EJECUTIVO MUNICIPAL para que el mismo proceda a investigar, de carácter urgente, a los casos denunciados, a fin de dar respuesta a la misma y remitir a la Junta Municipal, en un plazo de 15 (días), un informe circunstanciado al respecto de lo investigado y a lo solicitado en la presente minuta”.**

Resolución JM/N° 406/16 – No envió la Minuta – Dictamen 22/02/16

32. Dictamen de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, de Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación al **Mensaje N° 1.379/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.991/15, referente a la Minuta ME/N° 6.444/15, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual hace referencia al cumplimiento de las leyes y ordenanzas vigentes para abordar la problemática de la trata de personas, el abusos de niñas, la explotación sexual y el tráfico o proxenetismo con un enfoque interinstitucional.

***Recomendación: “Remitir el presente dictamen, con sus antecedentes, nuevamente a la Intendencia Municipal, a los efectos de solicitar: 1°) Convocar a una Mesa Inter Municipal (Fernando de la Mora y Lambaré) a instancia de la Dirección de Niñez y la Adolescencia por la especificidad del tema. 2°) Integrar a la Mesa Interinstitucional para la “Prevención y Combate a la Trata de Persona”, a la Comisión de Equidad de Género. 3°) Arbitrar y Coordinar los medios desde el Ejecutivo Municipal para articular el trabajo interinstitucionalmente.**

Resolución JM/N° 407/16 – No envió el Mensaje.



33. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al **Mensaje N° 134/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 64/16, referente a la Minuta ME/N° 96/16, del Concejal Víctor Ortiz, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes: 1- Informe que Dirección será encargada de ejecutar lo referente a la alimentación escolar y el cronograma de trabajo para el año 2016; 2- Informe sobre el monto total que se dispone para alimentación escolar en el año 2016; y 3- Informe sobre la no ejecución referente a la alimentación escolar correspondiente al 30% del Presupuesto desde el año 2012 al año 2015 y en que banco se encuentra depositado.

***Recomendación: “Ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 64/16, y aconseja al plenario remitir al Archivo de la Corporación”.**

Resolución JM/N° 408/16

34. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al **Mensaje N° 163/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 216/16, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal la designación del Director Ejecutivo del FONACIDE.

***Recomendación: “Ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Resolución JM/N° 216/16, y aconseja al plenario remitir al Archivo de la Corporación”.**

Resolución JM/N° 409/16

*** MINUTAS:**

1. **N° 530/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe respecto a la situación de niñas adolescentes en estado de gravidez que se encuentran en los refugios municipales, con el fin de realizar charlas informativas sobre métodos de prevención o de buscar una solución al hacinamiento en que viven en dichos lugares.
Nota Remitida JM/N° 396/16 – Minuta 09/03/16 (copia)
2. **N° 531/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que considere el caso del funcionario Nolberto Ignacio Cardozo Silva, con C.I. N° 3.985.527, contratado, quien se desempeña como Auxiliar de la Dirección de Servicios Urbanos en reemplazo de su padre, quien se jubiló en el año 2014 y, en ese sentido, solicita el cambio de su relación laboral a nombrado, puesto que su padre tenía esa categoría. Se adjuntan documentos relativos al tema en cuestión.
Nota Remitida JM/N° 397/16 – Minuta 10/03/16 (copia)
3. N° 532/16, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual presenta y pone a consideración del Pleno de la Junta Municipal, el Proyecto Ayuda y Concientización para las personas que abusan o dependen del alcohol y de otras sustancias psicoactivas, recibido del Centro Educativo de Recuperaciones para Adicciones (C.E.R.P.A.). Se adjunta el proyecto en cuestión.
4. N° 533/16, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza de “Creación del Consejo Municipal de Seguridad Vial y Creación del Fondo de Seguridad Vial”. Se adjunta el Proyecto mencionado anteriormente.
5. N° 534/16, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que, a través de su Dirección General de Planificación Técnica, elabore una lista con la cantidad de funcionarios que se han acogido al beneficio establecido en la Resolución PJM/N° 3.033/15, mediante la cual la Junta Municipal implementó el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte.



6. **N° 535/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que investigue los alcances que podría tener la situación presentada por Natalia Gaete, quien denuncia un hecho de discriminación del que fuera objeto durante una entrevista de trabajo y que la Defensoría Municipal intervenga a fin de defender los derechos de la ciudadana frente a este hecho discriminatorio.
Nota Remitida JM/N° 398/16 – Minuta 11/03/16 (copia)
7. **N° 536/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Área Urbana, la Dirección de Obras y la Dirección de Administración y Finanzas, inicie los trámites para el Llamado a Licitación para la construcción del vallado en el Albergue temporal para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, a fin de que el mismo cumpla a cabalidad con los objetivos para los cuales fue creado.
Resolución JM/N° 411/16 – Minuta 11/03/16
8. **N° 537/16**, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, proceda a verificar la veracidad de la denuncia de los vecinos del Barrio Republicano, quienes manifiestan que en el acceso a la Villa Santa Librada, San Francisco I, de dicho barrio, se encuentra operando un comercio, propiedad del señor Víctor Celestino Zayas, el cual cierra la vereda y obstruye el paso peatonal y, de ser cierta la información, proceda conforme a lo que corresponda.
Nota Remitida JM/N° 399/16 – Minuta 09/03/16 (copia)
9. **N° 538/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación, el adelantamiento de la próxima Sesión de la Junta, al martes 22 de marzo, en el mismo horario.
Resolución JM/N° 412/16 – Minuta 11/03/16
10. **N° 539/16**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, estudie la posibilidad de la obligatoriedad de que en los restaurantes, bares locales de comida rápida, discotecas, pubs y/o similares, ubicados en la ciudad, se cuente en su oferta de bebidas, la denominada Cerveza “Cero”, es decir, con 0% de alcohol.
Nota Remitida JM/N° 400/16 – Minuta 11/03/16 (copia)
11. **N° 540/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Políticas de Género, conjuntamente con la Junta Municipal, arbitre los trámites para la elaboración de un nuevo plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, solicitando nuevamente el apoyo técnico y financiero de ONU Mujeres, oficina dependiente del Sistema de la Naciones Unidas.
12. **N° 541/16**, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, arbitre los medios y mecanismos que sean necesarios para volver a abrir el pasillo ubicado en la calle 34 Proyectadas y República Francesa, del Barrio Republicano, mientras se sustancie el proceso de construcción del muro, en dicho lugar.
Nota Remitida JM/N° 401/16 – Minuta 11/03/16 (copia)
13. **N° 542/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice campañas de concienciación acerca de los beneficios que conlleva separar los residuos, especialmente, las botellas de plástico, para así contribuir al reciclaje y al trabajo de familias recicladoras.
Nota Remitida JM/N° 402/16 – Minuta 11/03/16 (copia)



14. **N° 543/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, lleve a cabo la reparación integral de la intersección de la calle Cnel. Bóveda e/ Tte. Aguirre y don Fernando Leri (Zeballos Cué), en donde los baches no permiten la fluidez del tránsito vehicular, convirtiéndose en un peligro para los conductores de la zona.
Nota Remitida JM/N° 403/16 – Minuta 14/03/16 (copia)
15. **N° 544/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, lleve a cabo un relevamiento de datos de las veredas en mal estado y aquellas que no posean rampas en función a lo establecido por las ordenanzas vigentes, como asimismo, que notifique a los frentistas en infracción.
Nota Remitida JM/N° 404/16 – Minuta 14/03/16 (copia)
16. **N° 545/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, lleve a cabo la reparación integral, en conjunto con la Essap, de la calle Ntra. Sra. del Carmen, en toda su extensión.
Nota Remitida JM/N° 405/16 – Minuta 14/03/16 (copia)
17. **N° 546/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, lleve a cabo la reparación y recapado asfáltico de la Avda. 21 Proyectadas, debido a los baches que se encuentran en la misma, los cuales generan daños a los vehículos que circulan por la zona.
Nota Remitida JM/N° 406/16 – Minuta 14/03/16 (copia)
18. **N° 547/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, encare las medidas necesarias para la notificación a los propietarios de los terrenos con número de Cuenta Corriente Catastral 13 – 0927 – 09 – 00 y 13 – 0927 – 10 – 00, ubicados sobre la Avenida Juan D. Perón y calle 8, del Barrio Itá Enramada, a fin de que los mismos procedan a la limpieza de dicho sitios.
Nota Remitida JM/N° 407/16 – Minuta 14/03/16 (copia)
19. **N° 548/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, proceda a realizar controles en los puntos donde se recurre a la práctica del estacionamiento en doble fila como en las inmediaciones de las instituciones educativas, en horario de entrada y salida escolar, locales comerciales como bares, tiendas, shoppings, a fin de garantizar la fluidez del tránsito vehicular principalmente en horas pico.
Nota Remitida JM/N° 408/16 – Minuta 14/03/16 (copia)
20. **N° 549/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar un censo de mascotas en los barrios de Asunción, principalmente, en los más vulnerables, para así llevar a cabo acciones de concienciación y atención veterinaria mediante la Clínica Veterinaria Móvil de la Junta Municipal de Asunción.
Nota Remitida JM/N° 409/16 – Minuta 14/03/16 (copia)
21. **N° 550/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección de Necrópolis, disponga la realización de un informe pormenorizado sobre la disponibilidad de espacios en los cementerios de la ciudad, asimismo, el relevamiento de datos sobre tumbas abandonadas y tumbas que



adeudan impuestos municipales, a fin de que el municipio recupere el dominio sobre dichos espacios.

Nota Remitida JM/N° 410/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

22. **N° 551/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación inmediata de la capa asfáltica de la calle Ana Díaz, desde la calle Perú hasta la calle Bonifacio Caballero, del Barrio Pettirosi.

Nota Remitida JM/N° 411/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

23. **N° 552/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual alude a la falta de carteles indicadores en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de carteles indicadores de tránsito vehicular, de estacionamiento para vehículos y de los que identifican a los animales y a los árboles nativos, debido a que la falta de los mismos, no coincide con el modelo de Zoológico y Jardín Botánico que se pretende mostrar a propios y extraños.

Nota Remitida JM/N° 412/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

24. **N° 553/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación total, mantenimiento y hermoejamento del Cementerio de la Recoleta.

Nota Remitida JM/N° 413/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

25. **N° 554/16**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, informe, en un plazo no mayor a quince días, respecto a las siguientes Cuentas Corrientes Catastrales: 15 – 0167 – 46, 15 – 0167 – 47 y 15 – 0167 – 48, debido a que los mismos serían terrenos municipales y deberían estar destinados a plazas o calles.

Nota Remitida JM/N° 414/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

26. **N° 555/16**, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, incluya, en la ejecución de mejoramiento de regularización asfáltica, a las siguientes calles: 1- México, desde 21 Proyectadas hasta 29 Proyectadas y Capitán Figari.

Nota Remitida JM/N° 415/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

27. **N° 556/16**, del Concejal Víctor Ortiz, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes y en coordinación con la Essap, solucione la problemática del desagüe cloacal y el posterior bacheo de la calle 21 Proyectadas y Perú, así como el de la calle 21 Proyectadas y Paraguari.

Nota Remitida JM/N° 416/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

28. **N° 557/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la instalación de lomadas o badenes sobre la calle Herminio Giménez casi 33 Orientales, del Barrio Bernardino Caballero.

Nota Remitida JM/N° 417/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

29. **N° 558/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al bacheo de la Avda. Santísima Trinidad esquina Río Pilcomayo, del Barrio Santísima Trinidad, debido a la gran cantidad de accidentes que ocurren en el lugar.

Nota Remitida JM/N° 418/16 – Minuta 14/03/16 (copia)



30. **N° 559/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, elabore un informe detallado del plan estratégico a llevarse a cabo en beneficio de las personas afectadas por el fenómeno climático “El Niño”; además, solicita que realice, en forma urgente, el estudio de relevamiento sobre el estado de los albergues, promoviendo una gestión sustentable y amigable para la ciudad. Por otro lado, solicita que, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, trabaje de manera preventiva a fin de desechar epidemias, teniendo en cuenta que en el año 2013 se firmó una Carta Compromiso con el mismo, el cual sigue vigente y que se informe a la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, los avances del pedido, en un plazo de cinco días.
Nota Remitida JM/N° 419/16 – Minuta 14/03/16 (copia)
31. **N° 560/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al bacheo de la calle Fulgencio R. Moreno casi 15 de Agosto, del Barrio La Encarnación.
Nota Remitida JM/N° 420/16 – Minuta 14/03/16 (copia)
32. **N° 561/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, proceda al arreglo del hundimiento de la capa asfáltica, ubicada en la intersección de la calle 25 de Mayo con 22 de Setiembre, del Barrio Ciudad Nueva.
Nota Remitida JM/N° 421/16 – Minuta 14/03/16 (copia)
33. **N° 562/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y hermoseamiento de la Plaza 29 de Setiembre, del Barrio Km.9 Vía Férrea y que disponga de la presencia diaria de cuadrillas de limpieza en la misma.
Nota Remitida JM/N° 422/16 – Minuta 14/03/16 (copia)
34. **N° 563/16**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice el recapado de la Avda. Molas López, desde la Avda. San Martín hasta la Avda. Sacramento, debido al estado lamentable en que se encuentra dicho lugar.
Nota Remitida JM/N° 423/16 – Minuta 14/03/16 (copia)
35. **N° 564/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al recapado asfáltico de la Avda. Santísima Trinidad, desde la Avda. Santísimo Sacramento hasta la calle Itapúa, del Barrio Santísima Trinidad, debido al estado intransitable en que se encuentra.
Nota Remitida JM/N° 424/16 – Minuta 14/03/16 (copia)
36. **N° 565/16**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a solucionar el estado calamitoso en que se encuentra la calle Tte. Molinas, desde la Avda. Santísimo Sacramento hasta la Avda. Artigas.
Nota Remitida JM/N° 425/16 – Minuta 14/03/16 (copia)
37. **N° 566/16**, del Concejal Víctor Menacho, por medio de la cual se hace eco de los representantes del Club de Leones de Villa Morra, del Distrito M2 Paraguay de Clubes de Leones, quienes solicitan la autorización para erigir un monolito con una placa conmemorativa, en homenaje al creador del Leonismo Internacional, Sr. Melvin Jones y, en ese sentido, considerando la trayectoria del Leonismo Nacional e Internacional, se tenga en cuenta el pedido, en atención a lo expuesto en la minuta de referencia.
38. **N° 567/16**, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a controlar y multar a los



ómnibus que vienen por la calle Pettirossi y giran en la calle Perú, deteniéndose para alzar pasajeros a metros de la mencionada intersección, causando con esto un gran caos vehicular.

Nota Remitida JM/N° 426/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

39. **N° 568/16**, del Concejal Víctor Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a señalar los portones del Cementerio de la Recoleta, con números legibles, a fin de que los ciudadanos que van a despedir a sus seres queridos o acompañar a alguien en su pérdida, puedan ubicarlos con mayor celeridad.

Nota Remitida JM/N° 427/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

40. **N° 569/16**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, lo siguiente: 1- Disponga, de manera urgente, la presencia de personal de la Dirección de la Policía de Tránsito, en las inmediaciones del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, para ordenar el tránsito vehicular en horas de entrada y salida de los alumnos de la institución; 2- Aplique las normativas correspondientes para regularizar el tránsito; 3- Refuerce la señalética correspondiente para educar a los conductores, y; 4- Realice un control aleatorio de la situación frente a las demás instituciones educativas.

Nota Remitida JM/N° 428/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

41. **N° 570/16**, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice un control y limpieza constante de los baños del Parque Carlos Antonio López, del Barrio Sajonia.

Nota Remitida JM/N° 429/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

42. **N° 571/16**, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual hace referencia al Barrio Obrero, específicamente, la Avda. Félix Bogado y su intersección con la calle 25 de Agosto o Itá Ybate, que conecta a 21 de Proyectadas y, en tal sentido, propone una serie de medidas que se detallan en la minuta de referencia, con relación a la prevención de accidentes en la zona.

Nota Remitida JM/N° 430/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

43. **N° 572/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a levantar el vallado con cadenas y postes de metal, instalados en la vereda de la Empresa Pamosa S.A., sobre la Avda. Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón. Además, solicita que se informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días. Por otro lado, solicita que se apruebe la realización de una campaña de concienciación en respeto y a favor de la seguridad de las personas con discapacidad y que se informe al Pleno de la Corporación, respecto a la disponibilidad presupuestaria a ser aplicada a la mencionada campaña.

Nota Remitida JM/N° 431/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

44. **N° 573/16**, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, repare el sumidero ubicado en el Barrio San Blas, de Loma Pytá, con suma urgencia, en el plazo de ocho días, a modo de evitar que se produzcan más accidentes en el lugar.

Nota Remitida JM/N° 432/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

45. **N° 574/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita una urgente reprogramación presupuestaria a fin de poner en condiciones los establecimientos en los cuales se desarrollan los distintos talleres, escuelas y conservatorio del Instituto Municipal de Arte.

Nota Remitida JM/N° 433/16 – Minuta 14/03/16 (copia)



46. N° 575/16, del Concejal Rodrigo Buongermi, mediante la cual solicita denominar con el nombre “Carlos Villagra Marsal” a una calle de la Ciudad de Asunción, en atención a la propuesta esgrimida en la minuta de referencia.
47. **N° 576/16**, del Concejal Rodrigo Buongermi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que inicie el proceso licitatorio para la puesta en vigencia del Sistema de Bicicleta Pública en el ámbito de la Ciudad de Asunción, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24.1 y concordantes de la Ordenanza N° 607/15.
Nota Remitida JM/N° 434/16 – Minuta 14/03/16 (copia)
48. **N° 577/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermi, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, intervenga en el Barrio Mcal. López, específicamente sobre la calle Cptán. Brizuela y San Francisco, en cuanto al control de estacionamiento y tráfico vehicular e informar, de modo a dar respuesta a las inquietudes planteadas por los vecinos de dicho barrio, quienes manifiestan que el tráfico vehicular es muy pesado en la zona.
Nota Remitida JM/N° 435/16 – Minuta 14/03/16 (copia)
49. **N° 578/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermi, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, proceda a la intervención regular de la zona aledaña al Palacio de Justicia, del Barrio Sajonia, en cuanto al control de estacionamiento y tráfico vehicular e informar, de modo a dar respuesta a las inquietudes planteadas por los vecinos del barrio mencionado, respecto a los inconvenientes que provocan dichos problemas.
Nota Remitida JM/N° 436/16 – Minuta 14/03/16 (copia)
50. **N° 579/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermi, por medio de la cual se hacen eco de la denuncia planteada por vecinos del Barrio Obrero contra la Empresa N° 56 “La San Lorenzana S.A.” y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, proceda a intervenir las inmediaciones del Barrio Obrero, específicamente sobre la Avda. Félix Bogado casi Samudio Corrales (10ª Proyectadas), en cuanto al control del estacionamiento y de los vehículos de la citada empresa, de modo a dar respuesta a las inquietudes de los vecinos de dicho barrio.
Nota Remitida JM/N° 437/16 – Minuta 14/03/16 (copia)
51. **N° 580/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermi, mediante la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, proceda al control de estacionamiento y tráfico vehicular de la calle Fray Luis de León casi Venezuela, del Barrio Mcal. López e informar, de modo a dar respuesta a las inquietudes de los vecinos de dicho barrio, quienes denuncian la instalación de estacionamientos sobre las veredas, lo cual genera un caos en el tráfico vehicular e incluso incidentes.
Nota Remitida JM/N° 438/16 – Minuta 14/03/16 (copia)
52. **N° 581/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1- La aprobación de un Convenio Marco Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y el Ministerio de Hacienda – Subsecretaría de Estado de Tributación, que contemple los objetivos que se encuentran insertos en la minuta de referencia.
Resolución JM/N° 413/16 – Minuta 14/03/16
53. **N° 582/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, considere el ingreso de Magalí Verónica González Ruiz Díaz, con C.I. N° 4.876.757, en remplazo de su padre, el señor Mártires González Galván, quien se acogió a los beneficios de la jubilación.



Nota Remitida JM/N° 439/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

54. **N° 583/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual se hace eco de las denuncias realizadas por miembros de la Comisión Vecinal San Roque González de Santa Cruz, del Barrio Itá Enramada – Zona A y, en tal sentido, solicita la reubicación de los afectados por la crecida del río, quienes actualmente se encuentran ubicados en la plaza que se encuentra sobre la calle Chivato entre Guevara hasta la calle Guaraní.

Nota Remitida JM/N° 440/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

55. N° 584/16, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a: 1- Disponer el retiro del cartel ubicado en la esquina de la Avda. Dr. Guido Boggiani y Capitán Nudelmann, a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 217/12, en su Art. 34, más la sanción correspondiente a los responsables de la falta; y 2- Remitir respuesta de lo solicitado, en un plazo no mayor a quince días.

56. N° 585/16, de los Concejales Elvio Segovia, Félix Ayala y Rodrigo Buongermini, en su carácter de Presidente y Miembros, respectivamente, de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, a través de la cual solicitan que se arbitren los mecanismos institucionales a efectos de solicitar al Ministerio de Educación y Cultura que se declare de Interés Educativo y Cultural, el Premio Municipal de Iniciativa Estudiantil en Derechos Humanos.

57. **N° 586/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza, fumigación y mantenimiento en general de la Plaza Villa Campeona, ubicada en la calle Paraíso c/ Avda. Panambí Vera.

Nota Remitida JM/N° 441/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

58. **N° 587/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la calle Manuel Gondra entre Pinzón y Magallanes, del Barrio San Vicente, la cual se encuentra en mal estado debido a las basuras y al agua servida.

Nota Remitida JM/N° 442/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

59. **N° 588/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la franja peatonal y a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Denis Roa y Andrade, del Barrio Herrera.

Nota Remitida JM/N° 443/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

60. **N° 589/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Tte. Cnel. Ramos y Manfred Stark, del Barrio Villa Militar (ex Caballería).

Nota Remitida JM/N° 444/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

61. N° 590/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza Municipal para prevenir, sancionar y erradicar toda conducta discriminatoria contra toda persona por razón de su sobrepeso. Se adjunta el proyecto en cuestión.

62. **N° 591/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual se hace eco de la Comisión Vecinal “7 de Agosto” quienes solicitan una placita para su comunidad, la cual estaría ubicada en la calle Valinotti casi Mario Prieto, al borde del Arroyo Mburicao y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal, que a través de la dirección correspondiente, proceda a lo solicitado en la minuta en cuestión.



Nota Remitida JM/N° 445/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

63. **N° 592/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a una situación de abuso que recibió una joven por un “cuidacoché”, al no querer pagar al mismo y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, se dé asistencia a la persona que fue objeto de tal abuso, aparte de las acciones legales que la misma podría presentar en forma personal.

Nota Remitida JM/N° 446/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

64. **N° 593/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, gestione los medios necesarios a fin de que se pueda reconstruir la denominada “Plazoleta Herrera”, en la esquina de las calle Sucre y Cnel. Cabrera, del Barrio Herrera.

Nota Remitida JM/N° 447/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

65. **N° 594/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, refuerce los trabajos de prevención y limpieza en los cementerios y en las iglesias, en vista de que se aproxima la Semana Santa y la concurrencia de feligreses a esos lugares es masiva en tal época.

Nota Remitida JM/N° 448/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

66. **N° 595/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que, a través de las comisiones correspondientes, estudie la posibilidad de incorporar cámaras corporales en los agentes de tránsito como elementos operativos de manera a transparentar la actuación de los mismos.

Nota Remitida JM/N° 449/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

67. **N° 596/16**, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, oficie los medios para llevar a cabo las Salas de Lactancia o Espacios destinados al amamantamiento en los lugares señalados en las distintas dependencias municipales.

Nota Remitida JM/N° 450/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

68. **N° 597/16**, del Concejal Augusto Wagner, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, informe con relación al Sumario correspondiente realizado a funcionarios de la Terminal de Ómnibus, la lista de funcionarios involucrados, si el festejo realizado, motivo de dicho sumario, se realizó en horario laboral y el estado actual de las investigaciones del caso.

Resolución JM/N° 414/16 – Minuta 14/03/16

69. **N° 598/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, lo siguiente: 1- La verificación de las condiciones de las calles y de los residuos cloacales que inundan la Escuela Privada Subvencionada San Vicente de Paul, del Barrio Sajonia, ubicada en la calle Dr. Coronel y Dr. Montero; 2- Establecer un Plan Interinstitucional para solucionar el problema, incluidos los padres y la institución, de manera a crear una escuela saludable; y, 3- Señalizar las calles aledañas a la escuela, considerando que es una institución educativa y existe la necesidad de mejorar el tránsito y el paso de los alumnos.

Nota Remitida JM/N° 451/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

70. **N° 599/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, cuanto sigue: 1- Intensificar el control de higiene y salubridad en la Terminal de Ómnibus, considerando la alerta epidemiológica, para esta Semana Santa; y, 2- Realizar una difusión masiva desde el Municipio de Asunción, con respecto a las recomendaciones a los viajeros para prevenir el contagio de las enfermedades



epidemiológicas. Proteger a las personas más vulnerables, los mayores de 60 años y los niños menores de 1 año, embarazadas y personas con enfermedades cardiovasculares.

Nota Remitida JM/N° 452/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

71. **N° 600/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual hace referencia a viviendas temporales dignas para las familias que sufren las inundaciones en Asunción y, en tal sentido, propone que, en conjunto con varias entidades, se tomen medidas al respecto, las cuales se detallan y describen en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 453/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

72. **N° 601/16**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones que correspondan, proceda, de manera urgente, a fiscalizar e intervenir los lugares donde funcionan las máquinas de juegos de azar de forma irregular, decomisarlas y destruirlas, a los efectos de rever la situación actual en esta materia.

Nota Remitida JM/N° 454/16 – Minuta 14/03/16 (copia)

73. N° 602/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita Al Pleno de la Corporación aprobar el cambio de denominación de la calle Eduardo Víctor Haedo por el nombre de General Brig. Felipe Neri Velilla, en razón a los argumentos que se exponen en la minuta; y que se encomiende a la Intendencia Municipal tome las medidas necesarias para la señalización de la nueva denominación.

74. N° 603/16, de los Concejales Javier Pintos y Félix Ayala, a través de la cual presentan una propuesta de modificación del Art 10°, inciso 1.3 de la Ordenanza N° 608/15 “Que Regula la Gestión de Reducción de Riesgo de Desastres (GRRD) de la Municipalidad de Asunción”, de manera a aumentar la representatividad de la Junta ante el Consejo de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres Municipal

* **INFORMES:**

1. **N° 04/16**, de la Comisión Especial de FONACIDE, a través del cual se informa sobre las obras en ejecución en las instituciones beneficiadas en el año 2015, por el FONACIDE, que son encaradas por la Municipalidad de Asunción en este año 2016.

Archivo – Nota Recibida 14/03/16

2. **N° 05/16**, de la Comisión Especial del FONACIDE, por el cual se informa sobre la situación de escuelas y colegios que se encuentran en proceso licitatorio, cuyas obras deberán ser encaradas con fondos del FONACIDE.

Archivo – Nota Recibida 14/03/16

Nota del Conc. Javier Pintos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Productivo, Humano y Social de la Corporación Legislativa, y del Sr. Tomas Fretes, Defensor Municipal, ingresada por decisión del Pleno en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a través de la cual remite el listado correspondiente de adultos mayores inscriptos en este periodo en esta Comisión.

Resolución JM/N° 377/16 – Nota Recibida 15/03/16

Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, ingresado por decisión del Pleno, en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, que guarda relación con el **Mensaje N° 176/16** S.G., a través de la cual la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para las obras de “Relleno Hidráulico



de Márgenes del Arroyo Las Mercedes”, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

Resolución JM/N° 378/16 – Todo el expediente esta encuadrado en el mensaje N°176 /16

Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, ingresado por decisión del Pleno, durante la Sesión Ordinaria del día de la fecha, que guarda relación con la **minuta del Conc. Daniel Centurión**, por medio de la cual solicita la incorporación del señor Alan Augusto Núñez Agüero, en reemplazo de la señora Ofelia Portillo.

Resolución JM/N° 399/16 – Minuta 08/03/16

Minuta verbal del Conc. Sebastián Villarejo, ingresada por decisión del pleno en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal de forma inmediata remueva o elimine los obstáculos ubicados en la vía pública que restringen o limitan el acceso a la calle Darío Gómez Serrato con la Intersección con la avenida Primer Presidente.

Resolución JM/N° 410/16 – Minuta Verbal 15/03/16

Resolución JM/N° 27/16 I. a través de la cual se designa al Conc. Ireneo Román, como miembro de la Comisión Permanente para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Corporación Legislativa.

Nota Remitida JM/N° 393/16 – Resolución JM/N°27 16 I.

Minuta verbal del Conc. Oscar Rodríguez, a través de la cual hace referencia a la gran cantidad de conductores que estacionan en doble fila sobre la calle Tte. Martínez Ramella, con dirección a la calle 25 de mayo y Eusebio Ayala.

Nota Remitida JM/N° 395/16 – Minuta verbal 16/03/16 (copia)